



Diputados aprobaron reforma contra maltrato animal

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- La **Cámara de Diputados** elevó a rango constitucional la protección y cuidado de los animales, el dictamen fue aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular. Las modificaciones al artículo 4 prohíben el maltrato a los animales y establecen la obligación estatal de proteger, cuidar y conserva a los animales.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1xFTbX3Tx1Fk8g9Ny?e=1galXO